



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A INICIAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA INCLUIR A MÁS MUJERES EN EL MAUSOLEO DE LA COLUMNA DE LA INDEPENDENCIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo por la que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión **exhorta de manera respetuosa a que en el marco de sus atribuciones al titular del Ejecutivo Federal, y el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia tomen en consideración la posibilidad de disponer las gestiones que se requieran para incluir a más mujeres heroínas de la independencia entre los restos humanos resguardados en el mausoleo situado en la base de la Columna de la Independencia o Monumento a los Héroes de la Independencia, ubicado en la Ciudad de México, y popularmente conocida como “El Ángel de la Independencia”.** Ello en reconocimiento al rol de las mujeres en dicho proceso histórico y en el contexto de un esfuerzo del Estado Mexicano por dejar de invisibilizar en la memoria colectiva a las mujeres, con base en las siguientes:

Consideraciones



El próximo 27 de septiembre de 2021, México habrá de cumplir 200 años desde que concluyó nuestra guerra de independencia y se dio paso a la instauración del Estado Mexicano, iniciando con ello una la larga lucha por desprenderse de la influencia supranacional del clero en el quehacer gubernamental del país, definir la forma de gobierno más adecuada para la idiosincrasia de la nación mexicana, lograr el reconocimiento internacional de la jurisdicción mexicana, y establecer los alcances de la defensa de nuestras fronteras, islas y mares.

Así, la Guerra de Independencia es el proceso mediante el cual nuestra nación rompió con la dinámica colonialista a la que estaba legalmente sujeta e inició el trayecto para encontrar su propio destino. Por ello, desde las disposiciones plasmadas por el Gral. José María Morelos, en Los Sentimientos de la Nación¹, hasta los ritos heredados del Segundo Imperio Mexicano², pasando por la espontaneidad de nuestras verbenas populares, la conmemoración y la construcción de modelos históricos que parten desde nuestra independencia ha sido una de las labores más importantes de coordinación entre los gobiernos de México y la nación.

En este sentido, conmemorar la independencia ha sido intuitiva o intencionalmente una manera en la que los gobiernos han buscado consolidar los lazos transgeneracionales de unidad entre nuestro pueblo, acción que como en todas las sociedades moldea el carácter

¹ En el punto 23 de Los Sentimientos de la Nación, Morelos dispuso que “Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande Héroe el señor Dn. Miguel Hidalgo y su compañero Dn. Ignacio Allende”. Información disponible en <https://museodelasconstituciones.unam.mx/wp-content/uploads/2019/02/Sentimientos-de-la-Nacio%CC%81n-1813.pdf>

² “Entre todos los gobernantes que lo han celebrado desde entonces, el que probablemente resulte más sorprendente y hasta irónico, aunque sin dejar de ser motivo de seria reflexión histórica, fue el archiduque Maximiliano de Habsburgo. El monarca que en 1864 viajó al pueblo de Dolores para su celebración”, Véase a Redacción, "El Grito" de Maximiliano. Paradojas de la historia nacional”, Nexos, 14 de septiembre de 2012, disponible en <https://cultura.nexos.com.mx/el-grito-de-maximiliano-paradojas-de-la-historia-nacional/>



nacional con arquetipos³ cívicos y levanta la moral nacional⁴. Por ello, entre la multitud de actos y ceremonias del centenario del inicio de la Independencia, en 1910, el régimen porfiriano planeó con 10 años de antelación la edificación del monumento⁵ que serviría de mausoleo para las personas más destacadas de esa etapa de nuestra historia. Desde entonces la Columna de la Independencia ha simbolizado el principal referente de esa gesta histórica y un espacio de celebración para la nación en el que se proyectan los valores y los arquetipos históricos de la independencia nacional.

Desafortunadamente, ese espacio de memoria y catarsis colectiva, actualmente proyecta una de las injusticias históricas más aberrantes del México moderno que es la invisibilización del rol de las mujeres en los procesos históricos de cambio en nuestro país. Así, en el interior del mausoleo, entre los restos de las 14 personas que ahí se resguardan y honran, únicamente hay una mujer, Leona Vicario. Sin embargo, el rol de las mujeres en esa etapa de nuestra historia no únicamente recayó en esa importantísima heroína, hay evidencia historiográfica del protagonismo y sacrificio de muchas más mujeres entre las que podríamos enunciar algunos casos como la michoacana Gertrudis Bocanegra que tras alentar a su hijo y esposo para convertirse en combatientes y perderlos, continuó respaldando el movimiento hasta ser enjuiciada y sentenciada a muerte por no dar información a las tropas realistas, sacrificando su vida por nuestra libertad⁶; la

³ “Imágenes o esquemas congénitos con valor simbólico que forman parte del inconsciente colectivo”.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua, disponible en <https://dle.rae.es/arquetipo>

⁴ El Carácter Nacional y la Moral Nacional son términos ampliamente utilizados en la corriente realista de las relaciones internacionales, promovidos por el internacionalista Hans Morgenthau en su obra “Política entre las naciones” en la que define amos aspectos como unas de las variables cambiantes y fundamentales del Poder Nacional. Véase a Hans Morgenthau, La política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz, Grupo Editorial Latinoamericano, Argentina, 1985. Asimismo se puede consultar a Alberto Rocha Valencia, “El poder nacional-internacional de los Estados. Una propuesta transestructural”, Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder, Universidad Complutense de Madrid, 28 de abril de 2018, disponible en <file:///C:/Users/User/Downloads/57778-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4564456552875-2-10-20180713.pdf>

⁵ https://www.inah.gob.mx/images/infografias/20150210_columna_independencia.pdf

⁶ <https://intervenciones.inah.gob.mx/breviariodetalle/61/mar%C3%ADa-gertrudis-teodora-bocanegra>



guanajuatense Gertrudis Armendáriz, las capitalinas Mariana Rodríguez del Toro y María Ignacia Rodríguez, o la también guanajuatense Manuela Taboada.

Consecuentemente y con la finalidad de revertir esa injusticia histórica la presente propuesta plantea exhortar al titular del Ejecutivo Federal y al Director General del Instituto de Antropología e Historia a que inicien las gestiones necesarias para lograr la integración de restos de más mujeres heroínas de la independencia entre las personas que son honradas como tales dentro del mausoleo de la base de la Columna de la Independencia. Ello en virtud de que ambos servidores públicos son las máximas autoridades responsables de los monumentos históricos y las zonas de monumentos históricos de acuerdo con Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Ello a través del siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a que en el marco de sus atribuciones el titular del Ejecutivo Federal, y el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia tomen en consideración la posibilidad de disponer las gestiones que se requieran para incluir a más mujeres heroínas de la independencia entre los restos humanos resguardados en el mausoleo situado en la base de la Columna de la Independencia o Monumento a los Héroes de la Independencia, ubicado en la Ciudad de México, y popularmente conocida como “El Ángel de la Independencia”. Ello en reconocimiento al rol de las mujeres en dicho proceso histórico y en el contexto de un esfuerzo del Estado Mexicano por dejar de invisibilizar en la memoria colectiva a las mujeres.



Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, el 9 de junio de 2021.

ATENTAMENTE

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz